BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920006423
Fecha: 14-05-2025
20256920006423

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: **SANTIAGO ALBERTO BERNAL BAEZ**
Contratista Sistemas– CPS-316-2025

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	CIA	356	2021	$121.350.040	LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., SE COMPROMETE PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR A PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LOS PORTALES INTERACTIVOS TIC, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, ASÍ COMO EL SERVICIO DE UN CANAL DEDICADO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	CIA	675	2022	$603.989.214	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL, CORREGIDURIAS, LA CASA DE LA CULTURA Y LOS PORTALES INTERACTIVOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	CPS	765	2023	$345.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y DEMÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, LA CASA DE LA CULTURA Y DE LOS PORTALES INTERACTIVOS

UNION TEMPORAL CB-REDSIC-2023	CPS	791	2023	$782.998.742	PRESTAR EL SERVICIO PARA SUMINISTRAR, INSTALAR Y CONFIGURAR A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO ALÁMBRICO E INALÁMBRICO EN LA RED DE DATOS, RED ELÉCTRICA NORMAL RED ELÉCTRICA REGULADA Y ACOMETIDAS A TIERRA, DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
COLSOF SAS	CAR	814	2023	$307.719.282	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO	CCBP	937	2024	$314.515.016	ADQUIRIR LAS LICENCIAS OFFICE 365 PARA EL USO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CORPORACION RENATA	CIA	1695	2024	$502.527.809	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA INSTALAR Y MANTENER LA CONECTIVIDAD EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LAS CORREGIDURÍAS Y SUS PORTALES INTERACTIVOS (NODOS) - CASA DE LA CULTURA.
COLSOF SAS	CAR	1727	2024	$800.155.480	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PORTÁTILES QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
INMOTICA LTDA	CPS	1721	2024	$239.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y DEMÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA CASA DE LA CULTURA,

					CORREGIDURÍAS Y DE LOS PORTALES INTERACTIVOS
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CCV	1674	2024	$3.689.000	ADQUIRIR CERTIFICADO SSL CON SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SITIO WEB (www.ciudadbolivar.gov.co) DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	CSU	1716	2024	$74.551.192	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LOTE 5
DITERANGEL VARGAS GARCIA	CPS	288	2025	$32.880.000	APOYAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO AL ADMINISTRADOR Y USUARIO FINAL DE LA RED DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL
JOHAN MARCELL MARTÍNEZ WHISGMAN	CPS	249	2025	$54.240.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA, CASA DE CULTURA, CORREGIDURÍAS Y PORTALES INTERACTIVOS, ADEMÁS EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROYECTOS EN QUE PARTICIPE LA ALCALDÍA LOCAL, EN CONDICIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO ORIENTAR A LOS USUARIOS EN EL USO Y MANEJO DEL SOFTWARE Y HARDWARE
MISAEL ENRIQUE MARTINEZ AYALA	CPS	279	2025	$54.240.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SISTEMAS (HARDWARE Y SOFTWARE) Y TECNOLOGÍA A LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN CONDICIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO ADMINISTRAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE ACCESO
ANGIE LORENA MARTINEZ RAMIREZ	CPS	569	2025	$32.880.000	APOYAR Y DAR SOPORTE TÉCNICO AL ADMINISTRADOR Y USUARIO FINAL DE LA RED DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL
CONSUELO GUZMAN PINZON	CPS	845	2023	$74.880.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EN EL AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN EL APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO 1982 TECNOLÓGICA, SEGURA Y EN PAZ EN

					CIUDAD BOLÍVAR
STEVENZON CENEN CONTRERAS GUZMAN	CPS	002	2025	$61.200.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GENERACIÓN DE ALIANZAS CON DIFERENTES ENTIDADES EN PRO DE LOS PORTALES INTERACTIVOS LLEVANDO BENEFICIOS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS
GIOVANNI VILLARRAGA TORRES	CPS	501	2025	$20.340.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE RED EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

• Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.

• Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

• Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.

•Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.

•Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.

•Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

• Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los términos y plazos establecidos.

• Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.

• Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible,

corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

• Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

• Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

• La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

• Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contracto deberá ejercerse teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920006423
Fecha: 14-05-2025
20256920006423

se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-328-2025 JBV
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-098-2025
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 014-2025